

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

3921 *Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Consejería de Presidencia, por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 30 de septiembre de 2021.*

Esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 524 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre y por ley Orgánica 4/2018, de 28 de diciembre; con los artículos 43 y siguientes y la disposición derogatoria única del Reglamento de Ingreso, Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario/a al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre; y con la base novena de la Resolución de 30 de septiembre de 2021 de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca concurso de traslados entre funcionarios/as de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, ha dispuesto:

Primero.

Resolver de forma definitiva el concurso de traslado entre funcionarios/as de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia convocado por Resolución de la Consejería de Presidencia, de 30 de septiembre, tal y como se relaciona en el Anexo.

Segundo.

Excluir del concurso de traslados a los funcionarios/as que se relacionan en la página Web del Ministerio de Justicia (www.mjusticia.gob.es).

Tercero.

Declarar caducadas las instancias presentadas por los participantes en el presente concurso que no han obtenido destino, por lo que no serán tenidas en cuenta en futuros concursos de traslados.

Cuarto.

Declarar desiertas las plazas no adjudicadas en el presente concurso que se cubrirán por funcionarios/as de nuevo ingreso, salvo que, por necesidades del servicio, se pretendan amortizar. También podrán anunciarse nuevamente como vacantes en concurso ordinario en caso de que no se convoquen oposiciones o de que la oferta pública de empleo que corresponda no haga necesario el anuncio de todas las desiertas existentes.

Quinto.

Para los funcionarios/as que se encuentren en activo o en servicios especiales y no reingresen en ninguno de los Cuerpos o Escalas a que se refiere el presente concurso, no incluyéndose en ese punto a los funcionarios/as que se encuentren reingresados provisionales, el cese deberá efectuarse en las fechas que a continuación se indican: Tramitación Procesal y Administrativa, el 18 de marzo de 2022, viernes; Gestión Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, el 25 de marzo de 2022, viernes.

Aquellos funcionarios/as que se encuentren desempeñando una comisión de servicios, no será necesario que se desplacen al órgano judicial de origen que tengan reservado para formalizar el cese, pudiendo realizarlo en el órgano en el que estén prestando la comisión, para ello la Consejería hará llegar los documentos al órgano en el que el concursante se encuentre desempeñando la comisión. El plazo posesorio que corresponde disfrutar a estos funcionarios se contará teniendo en cuenta la localidad del puesto que está desempeñando efectivamente en comisión, no la del que tuviera reservado, y la localidad del obtenido en el concurso.

Sexto.

La toma de posesión del nuevo destino obtenido por concurso, para los funcionarios/as indicados en el punto anterior, se producirá en los tres días hábiles siguientes al cese, si no hay cambio de localidad del funcionario/a, o en los ocho días hábiles siguientes si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma, y veinte días hábiles siguientes si implica cambio de Comunidad Autónoma, con excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de Illes Balears, Ciudad de Ceuta y Ciudad de Melilla, en que será en el mes siguiente, tanto si el puesto de trabajo en las islas o en las ciudades es el de origen como si es el de destino. El cese y el cómputo de los plazos posesorios se producirán cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados/as, en cuyo caso, el cese se efectuará el mismo día de la incorporación del funcionario/a a su puesto de trabajo, comenzando entonces a contarse el plazo posesorio correspondiente. Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos. El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto a la plaza obtenida en concurso.

Séptimo.

Si la Resolución comporta reingreso al servicio activo a la Administración de Justicia en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, procedentes desde las situaciones administrativas de excedencia voluntaria por el cuidado de familiares, excedencia voluntaria por prestación de servicios en el sector público, excedencia voluntaria por interés particular, excedencia voluntaria por agrupación familiar o suspensión de funciones, incluyéndose en este punto a los funcionarios/as que se encuentren adscritos provisionales, el plazo posesorio será de veinte días hábiles y deberá de computarse desde el día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias». Este plazo posesorio no será retribuido.

En el caso de que los funcionarios/as reingresados por medio del presente concurso se encontraran adscritos provisionales en el Cuerpo o Escala donde reingresan o en activo en otro Cuerpo o Escala de la Administración de Justicia y no quisieran que se interrumpiera su relación de servicio con la Administración de Justicia, bastará con que, dentro del plazo posesorio de veinte días hábiles tomen posesión en el nuevo Cuerpo o Escala, teniéndolos por cesados en su antiguo destino con la fecha inmediatamente anterior a la de su posesión en la nueva plaza de reingreso. Para ello, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar a la Gerencia Territorial de Justicia u órgano competente de la Comunidad Autónoma de

su actual destino, un permiso retribuido de dos días hábiles si hay cambio de localidad, salvo aquellos casos que hayan de desplazarse a Canarias, Islas Baleares o Ceuta y Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días hábiles, debiendo disfrutarse, en cualquier caso, dentro del plazo posesorio. La toma de posesión en el nuevo destino se efectuará durante los días de permiso indicados.

Por la Comunidad Autónoma competente, o la Gerencia Territorial que corresponda, se les concederá la excedencia de oficio en el Cuerpo o Escala de procedencia si ésta se produce en un Cuerpo o Escala al servicio de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados/as con la fecha anterior a la de su posesión en los Cuerpos o Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Los funcionarios/as interinos/as que actualmente ocupen las plazas que han sido adjudicadas, cesarán como consecuencia de la posesión del titular.

Octavo.

Para el supuesto de que un funcionario/a reingresado/a, de los indicados en el punto Séptimo, tomara posesión antes de los días 18 ó 25 de marzo en un órgano judicial en el que hubiera destinado un funcionario/a en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, u otro funcionario/a adscrito provisional que debiera trasladarse al haber obtenido un puesto de trabajo en el concurso, no se seguirá el orden de cese establecido en el punto Quinto, sino que se deberá actuar de la siguiente forma:

- a) El funcionario/a reingresado tomará posesión.
- b) El funcionario/a en activo, en servicios especiales, en excedencia por cuidado de familiares o en adscripción provisional, cesará el mismo día de la toma de posesión del reingresado, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Sexto.
- c) Si el funcionario/a cesado en el apartado b) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro/a que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos a) y b), y así sucesivamente.

Cuando tome posesión un funcionario/a en activo, en servicios especiales o excedencia voluntaria por cuidado de familiares, y no haya cesado aún un funcionario/a que deba reingresar o que esté adscrito provisional, se deberá actuar de la siguiente forma:

- d) El funcionario/a en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares tomará posesión.
- e) El funcionario/a que deba reingresar o que esté en adscripción provisional cesará el mismo día de la toma de posesión del funcionario/a en activo, en servicios especiales o en excedencia por cuidado de familiares, empezando a contarle al primero entonces el plazo posesorio indicado en el punto Séptimo.
- f) Si el funcionario/a cesado/a en el apartado e) tomara posesión en un órgano judicial ocupado por otro/a que aún no ha cesado, se actuará de igual modo que en los puntos d) y e), y así sucesivamente.

Para la formalización de los documentos de cese y toma de posesión, los interesados e interesadas deberán personarse, en la Viceconsejería de Justicia – Sección de Personal, sita en la calle Eduardo Herrera «Herrerita», s/n, 2.ª planta sector derecho (Edificio Buenavista), 33006 Oviedo, a las 9:00 horas, en las fechas anteriormente indicadas. Una vez tomen posesión se les entregará la documentación acreditativa para su presentación en el Órgano Judicial correspondiente.

Los funcionarios que tomen posesión, provenientes de otras CC. AA., y a efectos de tramitación, en tiempo y forma, de altas en nómina así como en el régimen previsor

correspondiente, sin perjuicio de otra documentación acreditativa de sus distintas situaciones personales, deberán aportar a través de la dirección de correo electrónico, nominas_funcionariosylaborales@asturias.org, en un plazo de dos días hábiles al posterior a la publicación de la presente resolución, la siguiente documentación:

- Declaración personal sobre el régimen previsor aplicable (MUGEJU Y CLASES PASIVAS o MUGEJU Y RÉGIMEN GENERAL), teniendo en cuenta su fecha de ingreso en la Admón.
- Copia de DNI y n.º de afiliación a la Seguridad Social.
- Complimentados los impresos adjuntos a efectos de retención de IRPF y acerca de sus datos personales y bancarios.

Noveno.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería de Presidencia, en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias».

Oviedo, 2 de marzo de 2022.–La Consejera de Presidencia, P. D. (Resolución de 30 de julio de 2020), la Viceconsejera de Justicia, Encarnación Vicente Suárez.

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 21
UNIDAD	PRINCIPADO DE ASTURIAS
CUERPO	GESTIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
ASTURIAS									
ASTURIAS	3300246000000	JDO. DE PAZ DE ALLER DIAZ PEREZ, MARIA JESUS	8.052	GESTION P.A.	22.27222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	MIERES	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3300441000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EINSTRUCCIÓN Nº 2 AVILÉS MENENDEZ ARANDA, OMAR	4.511	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	SIERO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3300441000004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EINSTRUCCIÓN Nº 4 (REG. CIVIL) AVILÉS PEREZ QUIROGA, CRISTINA	4.517	GESTION P.A.	10,09444	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3300492230000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS AVILÉS FERNANDEZ DEL VALLE GONZALEZ, MARIA DEL CORAL	4.526	GESTION P.A.	57,57222	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	AVILÉS	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3300451000002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 AVILÉS CHICA DIEZ, ANA BELEN	12.542	GESTION P.A.	56,53889	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3301646000000	JDO. DE PAZ DE CASTRILLON DE PAZ LOPEZ, MARIA TERESA	8.059	GESTION P.A.	57,57222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3302437021007	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 CIVIL (DESPL.) GIJÓN RUBIO NARCIANDI, RAMON	679	GESTION P.A.	57,57222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3302442000005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 5 (REG. CIVIL) GIJÓN REGUERO SILVA, NOELIA	1.877	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302442000007	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 GIJÓN GARCIA-MUÑOZ FERNANDEZ, SILVIA PATRICIA	1.883	GESTION P.A.	21,25000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3302451000001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 GIJÓN SUAREZ HUERTA, LAURA	6.131	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	3302444000001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 GIJÓN RODRIGUEZ ALONSO, MARIOLA	6.870	GESTION P.A.	60,00000	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO Nº 5	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3302442000008	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 (FAMILIA) GIJÓN MONTORO ALCARAZ, CRISTIAN JOSE	9.723	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	SIERO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
		PALACIA GONZALO, MARIA JOSE	9.723	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302442000009	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9 (FAMILIA) GIJÓN HERRERO GUSTAVO, ROBERTO	10.675	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302442000011	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 GIJÓN CASTIELLO SANCHEZ, ANA ISABEL	11.159	GESTION P.A.	7,55000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3302443000005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 GIJÓN GUTIERREZ DEL ALAMO, MARIA COVADONGA	12.165	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302448000001	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1 GIJÓN AVELLO MENDEZ, MANUEL ADRIAN	13.320	GESTION P.A.	3,43889	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	ALCALÁ DE HENARES	MADRID	GESTIÓN PA
	3302442000012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 GIJÓN ANDRES FERNANDEZ, BEGOÑA MARIA	14.500	GESTION P.A.	19,67778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LANGREO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3302641000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 (REG. CIVIL) GRADO LOPEZ ORTIZ, MARIA LUZ	4.541	GESTION P.A.	7,55000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	3303141000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 (REG. CIVIL) LANGREO DE ARRIBA LAGO, MARTA	4.544	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	LANGREO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3303141000003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 LANGREO SUAREZ FERNANDEZ, MARTA	10.790	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	LANGREO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3303741000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 MIERES MALLO GONZALEZ, MARTA	4.568	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304492210000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. ARCHIVO Y BIBLIOTECA OVIEDO GONZÁLEZ DIEZ, Mº ARANZAZU	229	GESTION P.A.	60,00000	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 CIVIL (DESPL.)	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA

DESTINO ADJUDICADO	APellidos y Nombre	Nº ORDEN	PUESTO	PUNTAJACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
3304404160000	OFICINA DECANATO OVIEDO BERNARDO SANCHEZ, ANA MARIA	1.075	GESTION P.A.	60,00000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
	TAMARGO GONZALEZ, ANA LILIAN	1.075	GESTION P.A.	57,57222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 9	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304492230000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS OVIEDO SOTORRIO GONZÁLEZ, OCTAVIO	1.079	GESTION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 29	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
3304442000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 OVIEDO GORBEA DIEGO, BEATRIZ	1.847	GESTION P.A.	10,09444	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304442000004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 OVIEDO HERRERO NIETO, MARIA SOL	1.853	GESTION P.A.	24,35556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 19	MADRID	MADRID	GESTIÓN PA
	MARTINEZ ROMERO, ALEJANDRO	1.853	GESTION P.A.	25,12778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304443000001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 OVIEDO DASILVA LEMOS, ALEJANDRO	2.830	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	MONTOYA MARTINEZ, RAQUEL	2.830	GESTION P.A.	3,43889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	MIERES	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304443000002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 OVIEDO CUEVAS GABALDON, PATRICIA MARIA	2.833	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
3304445000005	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 5 OVIEDO MARTINEZ FERNANDEZ, MARIA GRACIELA	5.498	GESTION P.A.	60,00000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304451000003	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3 OVIEDO ORDÓÑEZ FERNANDEZ, ANTONIO JOSE	6.122	GESTION P.A.	13,81111	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304451000004	JUZGADO DE LO PENAL Nº 4 (VSM) OVIEDO SUAREZ COALLA, SANTIAGO FAUSTINO	6.125	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
3304444000002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 OVIEDO MOTA GUTIERREZ, CARMEN MARGARITA	6.852	GESTION P.A.	57,57222	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
3304447000002	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 OVIEDO	OLMOS FERNANDEZ CORUGEDO, ELENA ISABEL	11.647	GESTION P.A.	7,43333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304474020000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS OVIEDO	CASERO ARGUELLES, MONICA	11.764	GESTION P.A.	24,35556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3304442000011	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 OVIEDO	GONZÁLEZ GARCIA, SANDRA	11.764	GESTION P.A.	21,25000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
3306046000000	JDO. DE PAZ DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO	RAMIREZ DIAZ, ALEJANDRO	12.545	GESTION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
3306641000004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EINSTRUCCIÓN Nº 4 SIERO	MENENDEZ BARREIRO, MARIA ISABEL	8.071	GESTION P.A. SECRETARIA	55,56333				
3303441000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EINSTRUCCIÓN Nº 1 VALDÉS	PIDAL IGLESIAS, BEGOÑA	13.323	GESTION P.A.	3,42778	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3	LANGREO	ASTURIAS	GESTIÓN PA
		RODRIGUEZ PUGA, ANA	4.562	GESTION P.A.	0,22222	JDO. DE PAZ DE BEMBIBRE	BEMBIBRE	LEÓN	GESTIÓN PA

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 21
UNIDAD	PRINCIPADO DE ASTURIAS
CUERPO	TRAMITACIÓN PA

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
ASTURIAS									
ASTURIAS	3300441000005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM) AVILÉS BLANCO LOPEZ, ROSA MARIA	4.521	TRAMITACION P.A.	34,71667	JUZGADO DE LO PENAL Nº 8	PALMA	ILLES BALEARS	TRAMITACIÓN PA
		COTANO RUBIO, ROSA ANA	4.521	TRAMITACION P.A.	21,90556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3300444000002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 AVILÉS COLLADO ANTON, MARIA JESUS	6.868	TRAMITACION P.A.	52,92222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2	AVILÉS	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3301741000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 CASTROPOL SOTO MUÑOZ, ALBERTO JESUS	4.536	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	TORRELAVEGA	CANTABRIA	TRAMITACIÓN PA
	3302437021007	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 7 CIVIL (DESPL.) GIJÓN INES ZUBIETA, TERESA	680	TRAMITACION P.A.	60,00000	FISCALÍA PROVINCIAL	CÁDIZ	CÁDIZ	TRAMITACIÓN PA
	3302442000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 GIJÓN GARCIA SUAREZ, ANA ISABEL	1.866	TRAMITACION P.A.	34,71667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302442000002	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 GIJÓN FERNANDEZ MORO, JOSE ALBERTO	1.869	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
	3302442000006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 GIJÓN ALVAREZ DIEZ, ICIAR	1.881	TRAMITACION P.A.	3,42778	JUZGADO DE LO PENAL Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302442000007	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 GIJÓN ANTON NIETO, MARIA TERESA	1.884	TRAMITACION P.A.	33,99445	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302443000001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 GIJÓN HOSPITAL CANSECO, ANA ISABEL	2.843	TRAMITACION P.A.	18,81667	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
					37,54445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	3302443000002	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2 GIJÓN QUEREJETA URANGA, AITOR	2.846	TRAMITACION P.A.	21,90556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302443000004	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 GIJÓN TOLIVIA FERNANDEZ, MARIA ANGELES	2.852	TRAMITACION P.A.	38,80000	FISCALÍA DE ÁREA	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302445000001	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 GIJÓN DE LA MANO ALVAREZ, FATIMA	5.502	TRAMITACION P.A.	60,00000	SECCIÓN REGISTRO, REPARTO Y ESTADÍSTICA	LEÓN	LEÓN	TRAMITACIÓN PA
	3302451000001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 GIJÓN RODRIGUEZ GAYAN, JUAN MANUEL	6.132	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
	3302451000002	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2 GIJÓN RIAÑO HEREDIA, ALFONSO	6.135	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
	3302474060000	FISCALÍA DE ÁREA GIJÓN LOPEZ GONZALEZ, MARIA IRENE	11.768	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3302442000012	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 12 GIJÓN VALDES PELAEZ, BEATRIZ MARTA	14.501	TRAMITACION P.A.	21,90556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	GIJÓN	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3303744000001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 MIERES FERNANDEZ LOBATO, MARIA NILSA	6.880	TRAMITACION P.A.	58,60000	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	MIERES	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304404200001	SECRETARIA DE GOBIERNO OVIEDO ALVAREZ PAREDES, ROSA AZUCENA	227	TRAMITACION P.A.	52,60556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304431030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL OVIEDO TORRE GONZALEZ, LUCIA	233	TRAMITACION P.A.	27,10556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304433030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO OVIEDO CASTIÑEIRA FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN	236	TRAMITACION P.A.	38,83889	JUZGADO DE MENORES Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
		HERRERO GONZALEZ, MARIA DEL PILAR	236	TRAMITACION P.A.	35,15000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA CIVIL Y PENAL	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
		RODRIGUEZ ALONSO, LUCIA	236	TRAMITACION P.A.	52,60556	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	3304434030000	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO SOCIAL OVIEDO AVILES MUÑOZ, MARIA TERESA	239	TRAMITACION P.A.	60,00000	REGISTRO CIVIL Nº 2	PALMA	ILLES BALEARS	TRAMITACIÓN PA
	3304437022002	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 PENAL OVIEDO MOLINA ALONSO, OLGA	661	TRAMITACION P.A.	20,32778	JUZGADO DE MENORES Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304437021004	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 4 CIVIL OVIEDO BENITO GRAVALOS, MARIA DOLORES	667	TRAMITACION P.A.	37,71667	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 3	TARRAGONA	TARRAGONA	TRAMITACIÓN PA
	3304437021006	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 6 CIVIL OVIEDO MACIAS GARCIA, ESTHER	673	TRAMITACION P.A.	52,92222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304442000004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4 OVIEDO DIAZ GONZALEZ, MARIA ANTONIA	1.854	TRAMITACION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 5 CIVIL	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
	3304442000006	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 6 OVIEDO MARTIN BERCIANO, ISABEL	1.860	TRAMITACION P.A.	20,87222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304443000001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 OVIEDO ALVAREZ MARTINEZ, JULIA MARIA	2.831	TRAMITACION P.A.	60,00000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304445000003	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 3 OVIEDO ALVAREZ ORDONEZ, SANDRA MARIA	5.493	TRAMITACION P.A.	33,99445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304445000004	JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 4 OVIEDO PELLICO VAZQUEZ, MARIA OLGA	5.496	TRAMITACION P.A.	26,15556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304444000001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 OVIEDO CERRO EGIDO, ELADIO GUILLERMO	6.850	TRAMITACION P.A.	20,87222	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304444000003	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 OVIEDO HERRERO FERRERO, Mª BELEN	6.856	TRAMITACION P.A.	21,90556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG. JUD. PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
	3304453000001	JUZGADO DE MENORES Nº 1 OVIEDO VALLEDOR AMENEDO, MARIA MONTSERRAT	7.309	TRAMITACION P.A.	34,71667	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304444000006	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 OVIEDO GONZALEZ FERNANDEZ, SEILA	9.748	TRAMITACION P.A.	18,09444	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
		VALLE CUETO, ALEJANDRO	9.748	TRAMITACION P.A.	18,13333	JUZGADO DE LO PENAL Nº 2	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304442000008	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 8 OVIEDO RODRIGUEZ VELASCO, MARCO ANTONIO	10.682	TRAMITACION P.A.	24,39444	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304447000002	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 OVIEDO BARCIA FERNANDEZ, ANA ISABEL	11.648	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
	3304474020000	FISCALÍA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ASTURIAS OVIEDO LANA ALVAREZ, VERONICA	11.765	TRAMITACION P.A.	20,87222	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	MIERES	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3304442000011	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 OVIEDO ALVAREZ FERREIRO, VICTOR	12.546	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3	SIERO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
		CALZON ESCALADA, MARISA	12.546	TRAMITACION P.A.	0,00556	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 2 CIVIL	SANTANDER	CANTABRIA	AUXILIO JUDICIAL
	3306641000003	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 (VSM) SIERO CASAS BARRREAL, ELENA	4.590	TRAMITACION P.A.	21,90556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11	OVIEDO	ASTURIAS	TRAMITACIÓN PA
	3306641000004	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4 SIERO CADRECHA ROCES, VANESA	13.324	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER Nº 1	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
		SANCHEZ BARCAITZEGUI PAQUET, FEDERICO	13.324	TRAMITACION P.A.	0,00556	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 4	SIERO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
	3307641000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 VILLAVICIOSA LLORENTE SACRISTAN, AMANDA	4.596	TRAMITACION P.A.	1,34445				

ENTIDAD	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
CONCURSO	CONCURSO GE-TR-AU 21
UNIDAD	PRINCIPADO DE ASTURIAS
CUERPO	AUXILIO JUDICIAL

LISTADO DE ADJUDICACIONES

DESTINO ADJUDICADO	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
ASTURIAS									
ASTURIAS									
3300441000005	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5 (VSM) AVILÉS	GONZALEZ HERNANDEZ, ASCENSION	4.522	AUXILIO JUDICIAL	0,16667				
3300451000001	JUZGADO DE LO PENAL Nº 1 AVILÉS	MORAN GONZALEZ, MARIA GORETI	6.130	AUXILIO JUDICIAL	33,98889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3300444000001	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 AVILÉS	GARCIA GARCIA, MARIA DEL CARMEN	6.866	AUXILIO JUDICIAL	33,98889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 5	AVILÉS	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3301446000000	JDO. DE PAZ DE CARREÑO	SEVILLA MONTES, MARIA DEL CARMEN	8.058	AUXILIO JUDICIAL	45,58889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3301946016000	JDO. DE PAZ DE COLUNGA (AGRUP. SECRET.)	MARTIN PEON, MARIA CARMEN	8.739	AUXILIO JUDICIAL	36,08889	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1	VILLAVICIOSA	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3302492230000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS GIJÓN	GONZALEZ BILBAO, ANA ISABEL	1.088	AUXILIO JUDICIAL	58,42222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3302442000001	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 GIJÓN	GRANDE CALVO, PALOMA MARIA	1.867	AUXILIO JUDICIAL	23,10000				
3302443000001	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1 GIJÓN	MENENDEZ MUIÑA, ANA BELEN	2.844	AUXILIO JUDICIAL	9,40000	JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Nº 5	MADRID	MADRID	AUXILIO JUDICIAL
3302442000010	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 10 GIJÓN	SANCHEZ FEITO, LAURA	10.680	AUXILIO JUDICIAL	18,88889	AUDIENCIA PROVINCIAL. SECCIÓN Nº 3 PENAL	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3302442000011	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 11 GIJÓN	RODRIGUEZ TAJAN, ANA MARIA	11.161	AUXILIO JUDICIAL	37,61667	JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL

DESTINO ADJUDICADO NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	NºORDEN	PUESTO	PUNTUACIÓN	ORG.JUD.PROCEDENCIA	LOCALIDAD PROCEDENCIA	PROVINCIA PROCEDENCIA	CUERPO
3302443000005	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 GIJÓN SIMON RIVERO, YOLANDA	12.167	AUXILIO JUDICIAL	23,10000	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 2	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3304404200001	SECRETARIA DE GOBIERNO OVIEDO MORILLO GARCIA, MANUELA	228	AUXILIO JUDICIAL	58,42222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3304492230000	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS OVIEDO ALVAREZ CANELLADA, FERNANDO	1.081	AUXILIO JUDICIAL	58,42222	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4	GIJÓN	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3304444400002	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 OVIEDO DIEZ FERNANDEZ, SUSANA	6.854	AUXILIO JUDICIAL	45,58889	JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1	OVIEDO	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL
3305746009000	JDO. DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUP. SECRET.) DE CIMA ESPESO, PABLO ARCADIO	8.763	AUXILIO JUDICIAL	23,10000	JDO. DE PAZ DE ALLER	ALLER	ASTURIAS	AUXILIO JUDICIAL

**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - Comunicación de datos al pagador
Retenciones sobre rendimientos del trabajo - (artículo 88 del Reglamento del IRPF)**

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Si prefiere no comunicar a la empresa o entidad pagadora alguno de los datos a que se refiere este modelo, la retención que se le practique podría resultar superior a la procedente. En tal caso, podrá recuperar la diferencia, si procede, al presentar su declaración del IRPF correspondiente al ejercicio de que se trate.

Atención: la inclusión de datos falsos, incompletos o inexactos en esta comunicación, así como la falta de comunicación de variaciones en los mismos que, de haber sido conocidas por el pagador, hubieran determinado una retención superior, constituye infracción tributaria sancionable con multa del 35 al 150 por 100 de las cantidades que se hubieran dejado de retener por esta causa. (Artículo 205 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

Datos de la persona solicitante

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Año de nacimiento

1.- Situación familiar del perceptor que efectúa la comunicación.		Marque con una X la casilla que proceda
1	Soltero, viudo, divorciado o separado legalmente, con hijos solteros menores de 18 años o incapacitados judicialmente y sometidos a patria potestad prorrogada o rehabilitada que convivan exclusivamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor, siempre que proceda consignar al menos un hijo o descendiente en el apartado 2 de este documento.	<input type="checkbox"/>
2	Casado y no separado legalmente cuyo cónyuge no obtiene rentas anuales superiores a 1500 euros anuales excludidas las exentas. N.I.F. DEL CÓNYUGE (si ha marcado la casilla 2, consigne aquí el N.I.F. de su cónyuge): <input type="text"/>	<input type="checkbox"/>
3	Situación familiar distinta de las dos anteriores (solteros sin hijos; casados cuyo cónyuge obtiene rentas superiores a 1500 euros anuales, etc.) (Marque también esta casilla si no desea manifestar su situación familiar).	<input type="checkbox"/>
Discapacidad (grado de minusvalía reconocido)		Si tiene alguna minusvalía, indique su grado con una X
Igual o superior al 33% e inferior al 65%	<input type="checkbox"/>	Igual o superior al 65%
		Además tengo acreditada necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida. <input type="checkbox"/>
Movilidad Geográfica	Si anteriormente estaba Vd. en situación de desempleo e inscrito en la oficina de empleo y la aceptación del puesto de trabajo actual ha exigido el traslado de su residencia habitual a un nuevo municipio, indique la fecha de dicho traslado: <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	
Obtención de rendimientos con período de generación superior a 2 años durante los 5 períodos impositivos anteriores: Marque esta casilla si, en el plazo comprendido en los 5 períodos impositivos anteriores al ejercicio al que corresponde la presente comunicación, ha percibido rendimientos del trabajo con período de generación superior a 2 años, a los que, a efectos del cálculo del tipo de retención le haya sido aplicada la reducción por irregularidad contemplada en el artículo 18.2 de la Ley del Impuesto y, sin embargo, posteriormente usted no haya aplicado la citada reducción en su correspondiente autoliquidación del Impuesto de la Renta		<input type="checkbox"/>

2.- Hijos y otros descendientes menores de 25 años o mayores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor.

Datos de los hijos o descendientes menores de 25 años (o mayores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros

Año de nacimiento	Año de adopción o acogimiento (1)	Hijos o descendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)			Cómputo por entero
		Si alguno de los hijos o descendientes tiene reconocido un grado de minusvalía superior al 33 %, marque con una X las casillas que correspondan a su situación.			
		Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%.	Grado igual o superior al 65%.	Además tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.	En caso de hijos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con el otro progenitor (padre o madre), o de nietos que convivan únicamente con Vd. sin convivir también con ningún otro de sus abuelos, marque con una X esta casilla.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) Solamente en el caso de hijos adoptados o de menores acogidos. Tratándose de hijos adoptados que previamente hubieran estado acogidos, indique únicamente el año del acogimiento.

Continúa en página siguiente

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - Comunicación de datos al pagador
Retenciones sobre rendimientos del trabajo - (artículo 88 del Reglamento del IRPF)

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

3.- Ascendientes mayores de 65 años, o menores de dicha edad si son discapacitados, que conviven con el perceptor.

Datos de los ascendientes mayores de 65 años (o menores de dicha edad si son discapacitados) que conviven con Vd. durante, al menos, la mitad del año y que no tienen rentas anuales superiores a 8.000 euros.

Año de nacimiento	Ascendientes con discapacidad (grado de minusvalía reconocido)			Convivencia con otros descendientes
	Si alguno de los ascendientes tiene reconocido un grado de minusvalía superior al 33 %, marque con una X las casillas que correspondan a su situación.			
	Grado igual o superior al 33% e inferior al 65%.	Grado igual o superior al 65%.	Además tiene acreditada la necesidad de ayuda de terceras personas o movilidad reducida.	Si algún ascendiente convive también al menos durante la mitad del año con otros descendientes del mismo grado que Vd., indique en esta casilla el número total de descendientes con los que convive, incluido Vd. (Si los ascendientes sólo conviven con Vd. NO rellene esta casilla).
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

4.- Pensiones compensatorias en favor del cónyuge y anualidades por alimentos en favor de los hijos, fijadas ambas por decisión judicial.

Pensión compensatoria en favor del cónyuge. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial:

 €

Anualidades por alimentos en favor de los hijos. Importe anual que está Vd. obligado a satisfacer por resolución judicial:

 €

5.- Pagos por la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual utilizando financiación ajena, con derecho a deducción en el IRPF.

Importante: sólo podrán cumplimentar este apartado los contribuyentes que hayan adquirido su vivienda habitual, o hayan satisfecho cantidades por obras de rehabilitación de la misma, antes del 1 de enero de 2013.

Si está Vd. efectuando pagos por préstamos destinados a la adquisición o rehabilitación de su vivienda habitual por los que vaya a tener derecho a deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF y la cuantía total de sus retribuciones íntegras en concepto de rendimientos del trabajo procedentes de todos sus pagadores es inferior a 33.007,20 euros anuales, marque con una "X" esta casilla.

La persona solicitante MANIFIESTA:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta.
- > Que es contribuyente del IRPF
- > Que presenta ante la empresa o entidad pagadora la presente comunicación de mi situación personal y familiar, o de su variación, a los efectos previstos en el artículo 88 del Reglamento del IRPF

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C/ Hermanos Menéndez Pidal 7-9, planta 2, 33005 Oviedo. Tfno.: 985 10 53 17 Fax: 985 10 54 68

Firma,

En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán incorporados a un fichero denominado Gestión Económica de Personal de su titularidad, cuya finalidad es la Gestión de Nómina así como al fichero denominado Terceros cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración Pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad. Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Administración del Estado, Organismos de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Estadística, Órganos de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, así como al Tribunal de Cuentas, Sindicatos, Interesados Legítimos, Entidades de Crédito, Compañías de Seguros. Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior. Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples, C/ Coronel Aranda, 2 33005- Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se puede ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>

SOLICITUD DE CAMBIO DE DATOS



Datos personales

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

Consejería

Cambio de Dirección

Aplicar el cambio a la dirección que consta en: *(marcar la opción u opciones elegidas)*Nóminas Registro

Domicilio a efectos de notificación

Calle / Plaza

Núm.

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C. Postal

Localidad

Teléfono (fijo/móvil)

Cambio de Domiciliación Bancada

Denominación Banco o Caja

Sucursal: Calle / Plaza

Núm.

Localidad

Provincia

C. Postal

Código IBAN

Código País	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Solicitud de Porcentaje Superior de Retención de I.R.P.F.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en su punto tres, solicito que se me aplique como porcentaje de Retención el siguiente %:

Continúa en página siguiente.

SOLICITUD DE CAMBIO DE DATOS



Solicitud de Alto/Bojo en Sindicato

Sindicato	Solicitud de:	Cuota Mensual
<input type="text"/>	Alta <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	Alta <input type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

Otro Tipo de Modificaciones

DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

C/ Hermanos Menéndez Pidal, 7-9, planta 2, 33005 Oviedo.
Tfno.: 985 10 53 17 - Fax: 985 10 54 68

Firma,

Firmado: En a de de

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), la Administración del Principado de Asturias le informa que los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa, serán incorporados a un fichero denominado Gestión Económica de Personal de su titularidad, cuya finalidad es la Gestión de Nómina así como al fichero denominado Terceros cuya finalidad es la gestión de datos personales de todas las personas que mantengan o hayan mantenido contacto con la Administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.

Además, sus datos podrán ser comunicados a otros órganos de la Administración del Estado, Organismos de la Seguridad Social, Instituto Nacional de Estadística, órganos de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Órganos Judiciales, así como al Tribunal de Cuentas, Sindicatos, Interesados Legítimos, Entidades de Crédito, Compañías de Seguros, Tribunal de Cuentas, Sindicatos, Interesados Legítimos, Entidades de Crédito, Compañías de Seguros.

Si entre la información que usted facilita figuran datos de terceros, usted asume el compromiso de informarles de los extremos señalados en el párrafo anterior.

Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando por correo o presentando presencialmente el correspondiente formulario a la Oficina de Atención Ciudadana (SAC) en el Edificio de Servicios Múltiples C/Coronel Aranda, 2, 33005 - Oviedo (Asturias) o a los distintos registros de la Administración del Principado de Asturias. También se pueden ejercitar estos derechos de forma electrónica a través del mismo formulario y que está disponible en la siguiente dirección <https://sede.asturias.es>